



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047043/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ANÁLISIS MATEMÁTICO I y ANÁLISIS MATEMÁTICO II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Juana ARMESTO;

Las Actas de Selección Interna en la que se propone la designación de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE;

La notificación de la postulante;

El Currículum y el Plan de Trabajo de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Ing. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31948) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ANÁLISIS MATEMÁTICO I y ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Juana ARMESTO o hasta el 31 de Marzo de 2021.

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31948) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a) aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0047043/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

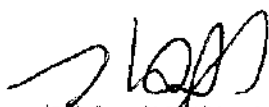
Art. 4º).- La Ing. Liliana Beatriz PASTORE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. RECARBARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 904 - H.C.D. - 2018.-

